



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Seguridad Nacional, está llevando adelante un importante trabajo de fortalecimiento de los puestos fronterizos que tiene el país en la zona norte. Un total de 16 pasos internacionales son los que se encuentran dentro del "Proyecto de Desarrollo de Complejos Fronterizos", que tiene como finalidad contribuir a incrementar la presencia del Estado con el fin de fortalecer la provisión de servicios de seguridad pública y también de otros servicios públicos en los pasos internacionales.

Este proyecto, le permite al país contar con puestos fronterizos a la altura de la demanda actual. Sabemos de la importancia que adquiere en la actualidad la permanente modernización del equipamiento y la infraestructura en la lucha contra el delito. Si a esto le agregamos que por tratarse de pasos fronterizos, la lucha contra el delito, como el contrabando, la trata de personas y el narcotráfico responden, por lo general, a organizaciones internacionales que disponen de importantes recursos para burlar los controles, la cuestión requiere de una mayor atención.

La frontera, por excelencia el límite de nuestra soberanía merece ser controlada y resguardada por el gobierno sin escatimar recursos y esfuerzos, en todo el territorio nacional. El mencionado proyecto abarca los pasos fronterizos del norte del país y es nuestra intención que se sumen los situados en nuestra región patagónica y particularmente los ubicados en la Provincia de Río Negro, estos es el paso de El Manso y el paso Perez Rosales, en los beneficios que el mismo trae.

La inclusión de nuestros pasos permitiría, tal como lo prevee el programa para la zona norte, financiar la instalación de alambrados e iluminación perimetral, refacción y/o ampliación de salas de atención al público, oficinas, alojamiento para funcionarios, sanitarios públicos y del personal de los complejos fronterizos para ambos sexos y para discapacitados, áreas de descanso y servicios complementarios, playones de estacionamiento, alojamiento para detenidos, rampas de acceso para barcasas y ferris, muelles flotantes y pontones, instalación eléctrica, entre otros rubros.

A su vez se financiará la adquisición de grupos electrógenos, sistemas de vigilancia y monitoreo, escáneres de equipajes y carga fija y/o móvil, torres fijas de vigilancia, equipos informáticos y de comunicaciones, mobiliario, cartelería y señalética, entre otras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Es importante que la presencia de las fuerzas de seguridad esté acompañada de una permanente modernización de la tecnología e infraestructura con la que cuentan, sino también que sea permanente la incorporación de conocimientos que le dé a sus integrantes para estar a la altura del desarrollo de la época.

Por ello:

**Autor:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad, que vería con agrado, implemente en los pasos fronterizos internacionales "El Manso" y "Pérez Rosales" de la provincia de Río Negro en su límite con la República de Chile, un programa de fortalecimiento de similares características que el "Proyecto de Desarrollo de Complejos Fronterizos" que se está llevando adelante en la zona norte del país.

**Artículo 2°.-** De forma.